

ORDENANZA N° 189/2024

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA***

Artículo 1º: Incorpórese a la Copa Ciudad de Las Varillas, el nombre de Ricardo “Pitin” Ferrero en honor al destacado futbolista, su brillante trayectoria deportiva y su contribución a la historia del fútbol nacional y local.

Artículo 2º: organícese una ceremonia especial para la entrega de la Copa en la que se reconocerá la trayectoria de Ricardo José Ferrero dando a conocer la nueva denominación , contando con la participación de autoridades locales, representantes del deporte, periodistas ,familiares y la comunidad en general.

Artículo 3º: Invítese al círculo de Periodistas Deportivos y los clubes locales a desarrollar acciones que den a conocer la trayectoria y la carrera deportiva del jugador.

Artículo 4º: Dispóngase que una calle, avenida, y/o arteria de la ciudad lleve el nombre de “Ricardo Ferrero”.

Artículo 5º: Establézcase como órgano de aplicación de la presente a la Dirección de Deporte de la ciudad de Las Varillas.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCION: 16/10/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 956 /2024

DE FECHA 18 /10 /2024

